

América Latina y la lengua a finales del siglo XIX: Criterios de corrección idiomáticos de Don Tulio Febres Cordero*

AVENDAÑO BOLÍVAR, Suhaill y MORALES, Joel**

Resumen

En este artículo se analizará cómo los factores extralingüísticos –los hechos históricos y la actividad política– intervienen en la concepción de la lengua española en América Latina durante el siglo XIX y las opiniones asumidas al respecto en la ciudad de Mérida a finales de este mismo siglo. De este modo, se podrán apreciar las tendencias y orientaciones con respecto a la lengua que rigieron en Hispanoamérica en el siglo XIX.

Palabras clave: español siglo XIX; criterios de corrección.

Abstract

This article will analyze how extra linguistic factors –historical facts and political activity– intervene in the conception of the Spanish language in Latin America during the 19th century and the opinions assumed about it in the city of Mérida by the end of that same century. This way, the tendencies and orientations about the language that ruled in Latin America during the 19th century will be able to be appreciated.

Key Words: 19th Century Spanish, correction criteria.

* Nota de los editores: artículo terminado y entregado en julio de 2007 y aprobado para su publicación en noviembre del mismo año.

** Avendaño B., Suhaill: Licenciada en Letras, cursante de la Maestría en Literatura Hispanoamericana de la Universidad de Los Andes, Venezuela; Morales, Joel: Licenciado en Historia, cursante de la Maestría en Etnología de la ULA, integrantes del Grupo de Investigación sobre Historia de las Ideas en América Latina de la ULA.

1. América Latina. Siglo XIX

Para Obediente, la lengua presenta dos vertientes: la historia interna y la historia externa. “La historia interna, es decir, la historia de los cambios fonético-fonológicos, morfológicos, sintácticos y léxicos, y la historia externa, a saber, las circunstancias sociales, políticas y culturales que propiciaron ciertos cambios o sirvieron de marco general a aquellos...” (Obediente, 2000:XV).

En América Latina, dos son los factores históricos que generan posiciones lingüísticas en los intelectuales. En primer lugar, la independencia política de la corona española, y en segundo lugar la búsqueda de la identidad de las nuevas naciones (Blanco, 1991). El proceso de independencia en Latinoamérica, fue el resultado de la toma de conciencia por parte de los sectores sociales (sobretudo los criollos) de las diferencias y desigualdades entre los territorios coloniales y la metrópolis. Todo ello, generó una actitud autonomista, y un sentimiento patrio. En este orden de ideas, el sistema colonial entró en crisis y se generaron las guerras de independencia y la sucesiva formación de las nuevas repúblicas. Por otra parte, con el nacimiento de las nuevas repúblicas América Latina quedó sumergida en un lento proceso de formación de nacionalidades a lo largo de todo el siglo XIX y cuyas características fundamentales fueron las constantes guerras civiles y los gobiernos autoritarios. La inexperiencia política de las repúblicas latinoamericanas generará la ambición de las potencias europeas como Francia, Inglaterra así como de los Estados Unidos por extender sus esferas de influencia, cuestión esta que se expresa en las intervenciones de tipo económico y político.

El proceso político de construcción de la identidad nacional estuvo signado por el no-reconocimiento de los aportes de la cultura hispana, en un primer momento. Sin embargo, pronto se reconoce la importancia de la conservación de la lengua como factor de unificación y, así, la *Gramática* (1847) de Andrés Bello, aboga por la conservación y la pureza de la lengua.

El mayor mal de todos, y el que, si no se ataja, va a privarnos de las inapreciables ventajas de un lenguaje común, es la avenida de neologismos de construcción, que inunda y enturbia

mucha parte de lo que se escribe en América, y alterando la estructura del idioma, tiende a convertirlo en una multitud de dialectos irregulares, licenciosos, bárbaros; embriones de idiomas futuros, que durante una larga elaboración, reproducirían en América lo que fue la Europa en el tenebroso período de la corrupción del latín. (Bello, 1995:12)

El ideal de la lengua *pura*, en Bello, está ligado a la concepción de que esto evitará una “disgregación lingüística” (Obediente, 2000:328) semejante a la fragmentación del Latín. En cuanto a las ventajas de poseer una lengua compartida, evidentemente se refiere a aspectos culturales, valores, ideas e incluso comercio y, al sentir de Simón Bolívar, la posible unión territorial y política de las repúblicas hispanoamericanas.

Juzgo importante la conservación de la lengua de nuestros padres en su posible pureza, como un medio providencial de comunicación y un vínculo de fraternidad entre las varias naciones de origen español derramadas sobre los dos continentes. (Bello, 1995: 11).

Como es bien sabido, la *Gramática* de Bello fue escrita para el uso de los americanos. En esta obra encontramos oficializado o legitimado el uso de términos americanos, incluso palabras caídas en desuso en la Península, siempre y cuando las patrocine la gente educada. En tal sentido podemos afirmar que con esta obra se reconoce la importancia de las variantes lingüísticas dentro de la unidad idiomática.

Chile y Venezuela tienen tanto derecho como Aragón y Andalucía para que se toleren sus accidentales divergencias, cuando las patrocina la costumbre uniforme y auténtica de la gente educada. En ella se peca mucho menos contra la pureza y la corrección del lenguaje, que en las locuciones afrancesadas, de que no dejan de estar salpicadas hoy día aun las obras más estimadas de los escritores peninsulares. (Bello, 1995: 12-13).

La sustitución de palabras castizas por galicismos en América Latina “es también consecuencia de la expansión del pensamiento independentista a las cuestiones culturales” (Blanco, 1991). La ruptura política liberó fuerzas sociales, las cuales estaban en un segundo plano

en las antiguas colonias españolas. Se configura una nueva estructura de clases, rompiendo así con la rígida estructura colonial, lo que genera posiciones particulares en el modo como se asume el arraigo lingüístico. “Una actitud purista es la sostenida por Andrés Bello, pero las generaciones más inmediatas a él se caracterizan por una posición de ruptura, y en el mejor de los casos hay quienes mantienen una posición de equilibrio hacia los asuntos de la lengua” (Blanco, 1991).

Los nuevos gobernantes de las recién establecidas repúblicas hispanoamericanas quieren sustituir las instituciones coloniales por otras modernas¹. Esta misión abarcará todos los ámbitos de la vida hispanoamericana. Es aquí donde surgen los conflictos sociológicos, culturales y lingüísticos, semejantes (guardando las distancias, claro está) a los conflictos desarrollados en la actividad política entre liberales y conservadores en cada uno de los países de Hispanoamérica.

Blanco (1991) nos dice que, al romperse la estructura política colonial, comienza una búsqueda de la identidad propia de las naciones hispanoamericanas, pero esta búsqueda fue asumida con actitudes diferentes que se reflejaron en lo lingüístico.

Hubo quienes adoptaron una posición de conservación de la lengua a través de un purismo crítico, y quienes adoptaron una postura de ruptura hacia la lengua y cultura hispanas; una tercera posición la asumieron aquellos que no se planteaban la identidad de la lengua como un conflicto político, sino que su atención estaba centrada en la lucha por la aceptación de las variantes lingüísticas que el idioma español adquirió en América, y a demostrar que eran capaces de actuar como autoridades lingüísticas. (v. Blanco, 1991). En pocas palabras: en este grupo existió un serio cuestionamiento a la autoridad lingüística española, y se busca el reconocimiento de las variantes o modalidades americanas dentro del mismo idioma.

Así, se ha expuesto a grandes rasgos las actitudes lingüísticas durante el siglo XIX en Hispanoamérica, partiendo del artículo de Blanco (1991), el cual es fundamental en la elaboración del presente artículo y que además ha despertado nuestro interés por este tema. De igual forma, fue un artículo fundamental en la elaboración de “El periódico *El Lápiz*: un intento en el siglo XIX de conservar la memoria

y lenguas de los pueblos indígenas de Mérida” (Avendaño 2005). A continuación, estudiaremos las tendencias lingüísticas en la ciudad de Mérida a finales del mismo siglo, a través del análisis de los artículos relacionados con el lenguaje en el periódico *El Lápiz*, desde donde se promovía el cultivo del lenguaje, también utilizaremos la clasificación propuesta por Blanco: purismo, ruptura y equilibrio hacia los asuntos de la lengua.

2. Tendencias lingüísticas en la ciudad de Mérida a finales del siglo XIX.

En la ciudad de Mérida a finales del siglo XIX, Don Tulio Febres promueve y fomenta la discusión sobre los asuntos del lenguaje a través de la columna denominada Mosaico en el periódico *El Lápiz*. Este período se caracterizó por la discusión de intelectuales sobre el tema de la lengua, discusión que aparece en varios periódicos de la región occidental en este período, como, por ejemplo, *Horizontes* y *La Semana* de la ciudad de San Cristóbal, *La Guitarra* y *Panorama* de la ciudad de Maracaibo. Esto nos permite analizar hoy las posturas ante la lengua que se presentaron en esta región a finales del siglo XIX.

Encontramos una *Carta sobre el Lenguaje* escrita por Tulio Febres Cordero el 24 de junio de 1884 al señor Luis F. Briceño, como respuesta a un artículo titulado *Algo sobre la Lengua* publicado en el periódico *La Semana* de la ciudad de San Cristóbal el 17 de octubre de 1883, escrito por Briceño, quien le pide a Febres Cordero que lo corrija si él está equivocado en sus apreciaciones sobre el uso vicioso de la palabra *notación*, la cual es empleada con acepciones que el término no posee. Veamos unos ejemplos de periódicos, mensajes, discursos oficiales y populares del mal uso de la palabra *notación* expuestos por Briceño.

1ª Fundar un periódico es ser apóstol del bien: colaborador del progreso &ªª Es avanzar... es dar una notación del espíritu público &ª

*2ª lo lamentamos, porque deseáramos que en ** no hubiese notaciones sino de armonía, de engrandecimiento.*

3ª Asevérase... que son ya repetidas las malas notaciones de algunos funcionarios en el orden judicial.

*4ª Malas notaciones de * * acerca de la tranquilidad pública y con motivos eleccionarios (sic).* (La Semana, octubre 17 de 1883).

En cuanto al habla popular señala los siguientes ejemplos: “1ª notación de amor á N 2ª la notación más acentuada &” (*La Semana*, octubre 17 de 1883) y por último,

una calle llena de hierba y fangalizada es mala notación de policía; el marido que á su cuya le menea el guayabo da mala notación de amor conyugal; los pueblos donde se castiga á los criminales dan buenas notaciones de moralidad y buen gobierno (sic). (La Semana, octubre 17 de 1883).

Como se puede apreciar, la palabra notación es empleada con un significado diferente a la que ésta posee, sustituyendo a términos como muestra o prueba, manifestación, proceder, demostración. Por tal motivo, Luis F. Briceño solicita la opinión de Tulio Febres Cordero en relación a este uso.

Como tal lego en la materia, yo me permito dedicar este articulejo al estimable joven Br. Sr. Tulio Fébres Cordero, con objeto que se sirva de indicarme, en confianza, si estoy ó no errado en estas sencillas y humildes apreciaciones que hago en obsequio de nuestra lengua; de esa lengua en que han sido transmitidos al mundo el saber, la ciencia y el rico estilo de Gracilazo, Lope de Vega, Santa Tereza, Cervantes, Bello, Olmedo, Baralt, Arboleda, Toro, Vergara y Vergara, Guzmán &, &. (La Semana, Octubre 17 de 1883).

Tulio Febres Cordero demuestra el origen castellano de la palabra *notación*; no obstante, manifiesta que el diccionario Salvá cataloga la palabra de anticuada, “que equivale á anotación ó nota (...) que significa en primera acepción, nota, reparo, observación” (Febres, 1966:208). En base a esto responde a Briceño que efectivamente es un error utilizar la palabra *notación* “fuera de su verdadero significado y en lugar ajeno en frases como estas: Fulano a dado notaciones de talento, es una notación de progreso, etc.” (Febres, 1966:208). Y continua añadiendo, “En estos casos, como Ud, muy bien dice, creo que debe suplirse con estas otras voces más expresivas: muestra, señal, prueba, barrunto, indicio, manifestación, etc.” (Febres, 1966:208)

En relación a que el diccionario Salvá dice que *notación* es una palabra anticuada, Febres Cordero manifestó que usar *notación* en lugar de nota o anotación es preferible antes que emplear el galicismo *anotación*, siempre y cuando se use la palabra *notación* con su significado correcto.

Lo del arcaísmo es menos grave porque a sentir de Capmani, "hemos llegado á tiempo en que se puede perdonar los arcaísmos por no caer en los galicismos: aquellos, dice el distinguido escritor, á lo menos tiene su cuna y alcornia en nuestro país; y estos son intrusos y advenedizos.

Así es que en caso de elegir, quedaríame con notación, antes que con notabilidad, galicismo este último, que como debutar y otros términos de la misma laya, ha encontrado asiento en el voluminoso Diccionario de la lengua, compuesto por una sociedad literaria, y llamada comúnmente de los literatos. Este libro es como templo abierto á todos los cultos: en él han recibido unción castellana casi todas las voces extranjeras proscritas por los mejores gramáticos y por el Diccionario de la Academia, que es sin duda alguna, el código fundamental del habla, y el único que ha sabido guiar la república de las letras por la senda luminosa en que han ganado sus triunfos, ingenios expectables de nuestra patria como Bello y Baralt, Toro y Acosta etc. (Febres, 1966:208).

Se observa en Febres Cordero un serio cuestionamiento a los diccionarios que legitimen el uso de galicismos al incorporarlos en sus páginas. Así manifiesta,

Los galicismos, como verdadera irrupción de bárbaros, amenazan todos los días talar y destruir los campos fecundos del idioma patrio. Es necesario contener á todo trance esta invasión transpirenaica, oponiéndole, á manera de ejército formidable é invencible, ese caudal rico y abundante de palabras, llovido del cielo sobre la raza valerosa de los Cides y Pelayos, (...)

Débanse (sic) traer á esta lid heroica de nacionales contra extranjeros, todas las voces que sin ser anticuadas, duermen el sueño del olvido en las columnas del Diccionario. Sí vengan

todas esas palabras, que casi componen la mitad del habla, á ponerse al servicio de la idea en labios del poeta, del orador, del periodista, de todo el mundo, antes que recurrir á vocablos de extraña procedencia. (Febres, 1966:208-209).

Ahora bien, hay que señalar, una vez más, que Briceño en su artículo *Algo de la lengua* sólo hace referencia al uso errado de la palabra *notación*, cuando se quiere expresar la idea de prueba, manifestación, señal, etc.; éste no hace ninguna observación acerca de que la palabra es un arcaísmo, pero Febres Cordero aprovecha la oportunidad para expresar sus ideas en torno al arcaísmo y repudiar los galicismos; no obstante, manifiesta a Briceño “Sírvasse Ud. Perdonarme tan largas digresiones y mande siempre á su atento s. s. y amigo.” (Febres, 1966:209)

Como sabemos Febres Cordero fue un firme defensor de la lengua castellana, ya que sabía la importancia que la misma tenía en la construcción de la identidad nacional venezolana, de ahí toda su labor en el campo de la lingüística. Por tal motivo, Febres Cordero propone en 1925 crear una *Liga Protectora del Lenguaje Nacional*, manifestando que es un asunto que le atañe a la filología y al patriotismo.

Urge, pues, la formación de una Liga Protectora del Lenguaje Nacional, que cuente en su seno con principales elementos de acción, a los órganos de la prensa, grandes y chicos, mancomunados en la obra patriótica de defender el castellano contra ese turbión de voces exóticas y bárbaras. (...) La cruzada debe emprenderse, sin piedad alguna, contra el uso caprichoso e innecesario de multitud de voces perfectamente traducibles por tener su equivalente en buen español. (...) Protegiendo el lenguaje heredado de nuestros mayores, contra tales violencias y atropellos, cumplimos el ineludible deber de velar por uno de los intereses más sagrados de la Patria. (Febres, 1930:247).

Las tendencias lingüísticas para finales del siglo XIX, en Mérida, tienen su máximo representante en Don Tulio Febres Cordero, y pueden estructurarse tomando la clasificación de Blanco (1991) en dos posturas ante la lengua española: la primera es la pureza de la lengua: la defensa del casticismo y el rechazo a los barbarismos, la

segunda postura es la defensa de los americanismos: nacionalismos y regionalismos lingüísticos. Estas dos posiciones lingüísticas lo llevan en muchas ocasiones a cuestionar a la Real Academia Española y su Diccionario; Febres Cordero, a través de su periódico *El Lápiz*, promovió la corrección idiomática, en la ciudad de Mérida, ante lo que consideraba una ausencia de instituciones que se preocuparan por el idioma, tanto en la ciudad como en el país.

El periódico *El Lápiz* se presentó como un instrumento de planificación lingüística, cuya función fue orientar a la sociedad merideña en el uso de la lengua al margen de las disposiciones oficiales, la norma. Y aunque la norma es seguir lo establecido por la Real Academia Española, Febres Cordero va a seguir el principio propuesto por Bello en su *Gramática*: la norma lingüística la da también el uso de la gente educada. En pocas palabras: la prensa va a asumir en Venezuela, en este caso en Mérida, una labor cuasi institucional en los asuntos de la lengua, por la ausencia efectiva de un peso institucional como la Academia Venezolana de la Lengua y la Real Academia Española sobre todo, cuando esta última no satisface las nuevas demandas de los usuarios de la lengua, con la incorporación, por ejemplo, de nuevos americanismos en su Diccionario.

3. Críticas de Febres a la Academia

Para los hablantes de español, la autoridad más reconocida en asuntos de lenguaje es la Real Academia Española. Esta institución oficial nació en 1713 con la finalidad de “(...) defender la pureza de la lengua española y convertirse en ente regulador, objetivo bien manifiesto en su lema *Limpia, fija y da esplendor*” (Obediente, 2000:321). La Academia, basándose en el uso de los mejores escritores, establece una forma precisa y bella de la lengua, exenta de impurezas. La autoridad que desde el principio se atribuyó oficialmente a la Real Academia Española en materia del lenguaje, está unida a la alta calidad de sus primeras obras, lo que hizo que se implantase hasta hoy la convicción, entre los hablantes de español, que la Academia dictamina lo que debe y no debe decirse.

Los hispanohablantes siguen las normas ortográficas establecidas por la Academia. De esta manera, la lengua escrita, tanto en América como en España, es homogénea. No obstante, no ocurre lo mismo con la lengua hablada, pues en cada país, en cada región del país, ésta presenta variaciones dentro de la unidad idiomática. Estas diferencias se manifiestan principalmente en el vocabulario y en la pronunciación. Las variantes lingüísticas dan una imagen heterogénea del idioma, muy distinta a la uniformidad que suelen presentar las gramáticas. Esta tendencia la trata de frenar la Real Academia Española que procura, a través de la norma lingüística, la unidad de la lengua, para conservar la comprensión mutua dentro de la comunidad mediante un sistema uniforme de comunicación.

A finales del siglo XIX en la ciudad de Mérida Don Tulio Febres Cordero (1860-1938), un integrante de la élite cultural, fiel al ideal de lengua pura, tanto en el habla popular como en el habla culta (el uso literario y administrativo), ejerce una función “higienizante” del lenguaje. Esta función lleva al escritor, en muchas ocasiones, a cuestionar la autoridad de la Real Academia, tanto en sus artículos de prensa como en otros escritos, por la corrupción que produce en la lengua, según su criterio, la incorporación de galicismos, y por no reconocer nuevos americanismos. Febres Cordero insta y apela a la capacidad de influencia de la prensa, para crear una *Liga Protectora del Lenguaje Nacional*, en quien reside según su sentir el poder y la responsabilidad de legitimar y propagar la norma; a ella les corresponde guiar a la comunidad en los asuntos del lenguaje.

4. Criterios de corrección

4.1. El uso

Las Academias, para Tulio Febres Cordero, “equivalen a los Congresos o Cortes: *deben dictar sus constituciones y leyes (léase diccionarios y gramáticas), teniendo en cuenta las costumbres del pueblo*, el natural espíritu de progreso y sobre todo el uso general establecido. De lo contrario, las Academias dictarían un idioma y el pueblo hablaría otro, viniendo a parar todo en el triunfo de las mayorías habladoras.” (Febres, 1930: 389). De este modo, al sentir

de Febres Cordero, la validez de un diccionario o de una gramática, en cuanto que autoridades, depende exclusivamente de la fidelidad con que se ajuste a la realidad de la lengua común. En tal sentido, considera: “La soberanía de un idioma no reside en ninguna individualidad, sino en la totalidad misma de los que se sirven de él como de lengua propia, sin que por eso se entienda que se usurpa la autoridad de las Academias. Nada de eso.” (Febres, 1930: 389).

Como ejemplos mencionaremos, primero, *El verbo “Jalar”*, sobre el que se cuestiona la norma para la pronunciación y su significado; y en el segundo caso se cuestiona la norma para *La redacción de las tarjetas. –Debe hablarse en primera persona*. La importancia de estos ejemplos, que expondré con más detalle en seguida, es que el cuestionamiento a la Academia, se basa en la aceptación de las variantes americanas dentro del idioma común. Otro ejemplo es *Gubernamental*, caso donde Febres cuestiona la autoridad de la Academia, por la incorporación de galicismos.

Con respecto al verbo *jalar*, el conflicto surge porque ésta es una voz náutica, la cual adquirido nuevos significados en América, el Diccionario de la Academia no las ha incluido, y también la pronunciación es diferente a la establecida por la Academia. Obediente nos dice:

Se entiende por marinerismos léxicos el conjunto de voces que ha experimentado una ampliación del significado para referirse a las realidades de tierra firme. El cambio obedece, como se ha afirmado, a un hecho histórico: la multitud de hombres de mar que participaron en el proceso de conquista y colonización de América favoreció la extensión de su jerga, la cual, desde muy temprano, se cargó de significaciones no marineras al ser aplicadas a otras realidades con las que el referente original marino tenía alguna semejanza. (Obediente 2000: 418).

Para Febres, el hecho de no aceptar el significado y la pronunciación que en América se da a la voz náutica, por parte de la Academia, es una tiranía.

En pocos casos se notará más la tiranía del Diccionario como en el verbo halar. Es necesario hacer gran esfuerzo para darle

gusto a la Academia y decir halar, pues todo el mundo, en América especialmente, dice jalar con jota; y no se crea que esto reza sólo en el vulgo, no señor. Encopetados hablistas sueltan a diestra y siniestra el jalar, a sabiendas del precepto gramatical, reservando la h, como vestimenta de gala, para que luzca en lo escrito, pues el tal vocablo pierde toda su gracia y energía cuando se le priva en la conversación de la consabida jota. (Febres, 1930:390. escrito en 1894).

4.2. La costumbre de la gente educada

En esta ocasión, Febres vuelve a seguir el principio establecido por Bello, en su *Gramática*, el hablar correctamente, el uso correcto de la lengua es el que patrocina la gente educada (Bello, 1995: 13). La Academia, también, al establecer una forma de la lengua, lo hizo basándose en el uso de los mejores escritores. El principio esencial de la vida social es la comunicación, debido a ella se desarrollan y mantienen las relaciones sociales entre los individuos. Así, el estatus que ocupa el individuo en la sociedad, atribuye al lenguaje una valorización de distinción social, lo que genera que unas variantes lingüísticas gocen de mayor prestigio social en relación a otras. En pocas palabras: existe una relación entre la posición social y las variantes lingüísticas. En este mismo orden de ideas Álvarez nos dice:

Se llaman variables sociolingüísticas aquellas que se relacionan con alguna variable no-lingüística del contexto social en que se realiza la comunicación. Estas variables muestran una distribución regular en los grupos socioeconómicos, generacionales y hasta étnicos. Además de estar distribuidos socialmente los rasgos lingüísticos pueden variar según la atención que los individuos le otorguen al lenguaje, es decir, en los distintos contextos estilísticos. Cuando los hablantes de un nivel hacen uso frecuente de un rasgo y ese nivel goza de prestigio, entonces los hablantes de otros niveles tratarán de emplear ese rasgo; en cambio, si los hablantes de un nivel hacen uso frecuente de un rasgo y ese nivel no goza de prestigio, entonces los hablantes de otros

niveles tratarán de evitarlos en las situaciones formales.

(Álvarez, 1992:14-15).

La posición social del individuo, definida en términos de ocupación, educación, ingresos, etc.; desempeña un factor importante en el interés o preocupación que manifiesta un individuo en el cuidado o cultivo de la lengua, ya sea a través del respeto a las normas establecidas por agentes oficiales de planificación lingüística, o utilizando como guía los códigos de prestigio en su comunidad de habla. Es, pues, muy importante el hecho de que La Academia, Bello y Febres Cordero reconocieran, aceptaran y establecieran (en el caso de la Academia) la norma lingüística, conforme al uso de la gente educada.

Como se sabe, la lengua hablada responde a una comunicación directa, inmediata, que se apoya en la entonación, pausas, gestos y movimientos corporales. La lengua escrita, en cambio, se basa en un sistema alfabético y ortográfico. Los hispanohablantes, como se mencionó anteriormente, siguen las normas ortográficas establecidas por la Real Academia Española; de esta manera, la lengua escrita se nos presenta uniforme en toda la comunidad hispanohablante; no obstante, la lengua hablada presenta variaciones. Así, a finales del siglo XIX, Don Tulio Febres manifiesta que en América se dice *jalar* en lugar de halar, y sólo se utiliza la *h* para la escritura, porque al no articular la “aspiración” inicial le quita gracia al vocablo. Podemos apreciar claramente que sigue, de alguna manera, la norma establecida por la Academia en la escritura pero no en el habla, porque ésta responde a una comunicación inmediata y al hecho de hacerla amena. Sin embargo, Febres expone que no hay ningún motivo para que la Academia no reconozca el uso y la pronunciación del verbo *jalar*; según nos manifiesta: “(...) no hay razón para que el vocablo *haca* se le permita mudar la *h* en *j* y decir *jaca*, como lo autoriza el Diccionario, condenándonos al propio tiempo a no poder decir *jalar*.” (Febres, 1930:390). En cuanto al significado, la Academia dice que significa ‘tirar de los cabos’ (...) pero en América este verbo se usa generalmente en la acepción más lata de tirar de alguna cosa, y metafóricamente se emplea a cada paso en varias frases; de suerte que por acá no le cuadra la concertación que le da el Diccionario.” (Febres, 1930:390). A modo de ilustración, citaremos los ejemplos que da Don Tulio Febres Cordero

en su artículo el Verbo “*jalar*”, publicado en un diario, pero que llega a nosotros a través de la compilación, que él mismo hizo de algunos de sus trabajos, *Archivo de Historia y Variedades*, publicado en 1930:

- “No me *jale* que yo voy”, que en boca de los que son conducidos a la cárcel, equivale a ‘yo iré sin necesidad de la fuerza.’
- “*Jalar mecate*,” de mucho uso en sentido político, por ‘lisonjear al poderoso’.
- “En tres *jalones*”, vale tanto como ‘en un santiamén’, o ‘con la mayor destreza’:
- “Bien o mal *jalado*,” se dice metafóricamente por ‘bien o mal hecho’.
- Y, por último, ‘al que pierde los estribos por efecto del licor’ se le califica de *jalado*.

4.3. La razón

En el segundo caso se trata de cuál debe ser la norma para la redacción de las tarjetas. Febres argumenta, basándose en el uso clásico, que la redacción debe ser en primera persona, porque la redacción en tercera persona es ambigua. Así manifiesta “(...) el redactar el texto de las tarjetas poniendo el verbo en tercera persona, parece un contrasentido; y ofrece, además, ambigüedades en el uso frecuente del posesivo *su*, escollo que no puede salvarse, sino repitiendo el nombre o apellido del individuo a quien la tarjeta pertenece, en forma de referencia, como si fuera un adlátere, mandatario o sustituto que escribe y habla por nosotros.” (Febres, 1930:388). Para resolver el problema plantea la redacción en primera persona.

Empleando la primera persona, se obvian estos inconvenientes. No es esto una innovación filológica, sino el restablecimiento de la forma clásica del lenguaje en casos análogos. Aunque de invención moderna, la tarjeta tiene en lo antiguo formas epistolares y notariales con las cuales guarda semejanza en punto a redacción.

Sabido es que los Romanos encabezaban las cartas escribiendo primero el nombre del autor, y apenas empleaban la tercera persona en la frase inicial, o sea en la dirección o dedicatoria. He aquí el comienzo de una epístola de Cicerón: “Marco Tulio, hijo de Cicerón, como Procónsul a sus muy amados los Cónsules, Protectores, Tribunos del Pueblo y Senado, a quienes desea buena salud: Si estáis buenos, os doy el parabién: por lo que a mí toca disfruto de buena salud, etc. (Febres, 1930:388).

Los ejemplos ofrecidos por Febres son abundantes, mencionaremos algunos: una carta de felicitación que Plinio dirigió al Emperador Trajano en un cumpleaños, la carta que dirige el Papa al General de Santander en el año de 1823, los encabezados que utilizaban los Reyes de España en las Cédulas de las Reales Audiencias, los utilizados por Bolívar en la República, quien siempre habló en primera persona. También da ejemplos de gobernadores y escribanos; citaremos algunos ejemplos, vigentes para la época.

“Miguel Mujica, Gobernador, Jefe Político de la Provincia de Caracas, Hago saber:” sigue el privilegio para el Manual de Historia Universal por el Licenciado Juan Vicente González, 1862. “General Pedro Arismendi, Gobernador del Distrito Federal, Hago saber:” sigue el privilegio para la obra Cervantes y la Crítica por D. Amenodoro Urdaneta, 1887 (Febres, 1930:389).

A juicio de Febres,

Los ejemplos que (...) pudieran citarse, antiguos, medios y modernos, así de España como de Hispanoamérica, justifican de sobra el empleo por analogía de la primera persona del verbo en el lenguaje de las tarjetas. (...) El tránsito de una persona a otra en la inflexión del verbo es mucho menos ofensivo a la pureza, de la lengua, que las ambigüedades y circunloquios que suelen ocasionar el empleo exclusivo de la tercera persona. (Febres, 1930:389).

El cuestionamiento de Febres hacia la Real Academia Española se basa no sólo en la autoridad que le da el uso clásico, sino en el razonamiento lógico, que hace partiendo de la naturaleza de la tarjeta.

En esta materia, creemos que por encima del argumento de autoridad, fundado en el uso clásico, está el de la razón, fundado en el de la naturaleza misma de la tarjeta, que es nuestra propia firma un signo de la personalidad, un yo gráfico que no admite rodeos ni tercerías sino el empleo lógico y terminante del verbo en primera persona, para expresar nuestras ideas y sentimientos con claridad y concisión que la misma estrechez de la tarjeta exige. (Febres, 1930:389).

La lengua escrita requiere del manejo de ciertas normas gramaticales para la elaboración clara del mensaje, de lo contrario producirá ambigüedades. Febres Cordero cuestiona a la Real Academia porque establece en su gramática una norma para la redacción de las tarjetas que produce ambigüedad. La crítica se basa en sentido de lo razonable, desde el punto de vista de su validez o invalidez. La Academia, a su juicio, debe tener presente el razonamiento lógico para establecer las normas gramaticales. La lógica es fundamental para el oficio del gramático, Bello en el Prólogo de su *Gramática* expone que “una lógica severa es indispensable requisito de toda enseñanza; y que, en el primer ensayo que el entendimiento hace de sí mismo, es en el que más importa no acostumbrarle a pagarse de meras palabras.” (Bello, 1995:5).

La Gramática de la Real Academia Española, agente oficial de planificación lingüística, debe, al sentir de Febres, basar las normas en un razonamiento lógico, para que el hablante componga su mensaje con claridad; de tal manera que el receptor lo perciba. Además, facilita el proceso de aprendizaje de las normas gramaticales, indispensables para transmitir con eficacia el mensaje escrito.

5. Los barbarismos

La incorporación de galicismos, por parte de la Real Academia Española, es repudiado por Don Tulio Febres Cordero, en su espacio “Mosaico” del periódico *El Lápiz*. Este cuestionamiento está unido a la adhesión literal de los principios, que manifiesta en su lema: “Limpia, fija y da esplendor” la Real Academia. El término *gubernamental* ha sido incorporado por la Real Academia en su edición del año 1885

como una consecuencia de la fuerza del uso por parte de los hablantes. Sin embargo, Don Tulio Febres Cordero cuestiona la incorporación de este término por tratarse de un galicismo, al mismo tiempo propone que deben crearse o buscarse palabras en castellano para designar las nuevas realidades o cosas; sugiriendo el empleo de la palabra *gubernativo* y no *gubernamental*. Esta sugerencia no tuvo trascendencia ya que, actualmente, *gubernamental* es la voz que se usa normalmente. El rechazo de Febres Cordero al galicismo queda evidenciado en su artículo “Gubernamental” donde expone claramente su oposición ante el uso de este barbarismo:

He oído decir muchas veces que el mal del neologismo² consiste, no tanto en las voces sueltas cuanto en los giros, locuciones y modos de decir que desfiguran y vician radicalmente la lengua en que se admiten. Yo digo y juro que el mal está en todo cuanto el neologismo carece de los requisitos que deben abonarle, y sin los cuales es puro desatino. Y no quiero más prueba de mi dicho que el vocablo que sirve como de rúbrica á este artículo: vocablo terrible por lo largo; bárbaro por lo disforme; atroz, inculto, bravío que ninguna garganta delicada puede pronunciar, á que ningún órgano vocal medianamente constituido puede acostumbrarse, y que ningún oído castellano, por embotado que esté, puede escuchar sin estremecimiento y horror. (El Lápiz, septiembre 12 de 1885).

Para Blanco (1991) una de las causas de la incorporación de galicismos en el habla de los hispanoamericanos es la independencia política de la Corona Española. Así, considera que América Latina, en el siglo XIX, se encontraba en un proceso de transformaciones estructurales debido a que se estudiaron y adoptaron nuevos modelos de regímenes políticos³; además, Blanco señala que se buscó cambiar las estructuras jurídicas, institucionales y valores que se habían creado anteriormente (Blanco, 1991). Si bien, nadie desconoce la historia de la independencia y sus consecuencias, los estudios sobre el comportamiento asumido por los hispanoamericanos hacia la lengua son pocos. De allí, la importancia de los trabajos de Blanco, quien se ha ocupado de estudiar las actitudes lingüísticas en el Río de la Plata y Chile entre 1810 y 1850. En tal sentido, señala, que una vez lograda

la independencia, se manifestó un rechazo a todo lo que representaba un lazo con España, porque se consideraba una forma de dominación. Este rechazo se extendió hasta la lengua. (v. Blanco, 1991).

Al igual que Andrés Bello, Febres Cordero piensa que debe preservarse la lengua heredada de España, y que la corrupción de la lengua se debe al hecho de pensar que incorporando vocablos de otras lenguas se obtendrá el progreso.

Hay quienes creen, con mucha candidez, que esta invasión creciente de voces extranjeras y el uso inmoderado que de ellas se hace, representan un triunfo en el campo del Progreso. No lo negamos. Es un gran triunfo para las lenguas francesa e inglesa, que son las que mayor número de vocablos introducen en el idioma nacional; y, por consiguiente, una gran derrota para el castellano, que es nuestra lengua nativa, nuestra lengua clásica, que puede competir ventajosamente con todas las lenguas del mundo en riqueza, sonoridad y elegancia. (Febres, 1930: 248. escrito en 1925).

También señala que las lenguas inglesa y francesa eran concebidas en la sociedad como una manifestación o expresión de la cultura moderna.

Prevalece, por desdicha, la creencia de que las voces castellanas, por apropiadas y técnicas que sean, desdican de la cultura moderna; y como las novedades de esta cultura nos llegan por todos los vapores en francés e inglés las adoptamos tal como llegan, sin atrevernos siquiera a traducir los vocablos. (Febres, 1930:248).

Febres Cordero considera fundamental el respeto y reconocimiento de la Real Academia Española a la modalidad americana. Sin embargo, para el escritor, es al mismo tiempo de vital importancia conservar la pureza de la lengua. En tal sentido manifiesta:

El lenguaje es una herencia sagrada, uno de los distintivos principales de cada agrupación étnica. Trocar a humo de pajas los vocablos y modismos de lenguas extranjeras, es tanto como cambiar tristemente nuestro traje de señores por una librea de lacayos.

Hay que conservar a todo trance los caracteres tópicos (sic) de la nacionalidad, poniendo en ello el mismo celo con que celamos por la integridad de nuestro vasto territorio y por el honor de nuestra gloriosa bandera. Protegiendo el lenguaje heredado de nuestros mayores contra tales violencias y atropellos, cumplimos el ineludible deber de velar por uno de los intereses más sagrados de la patria. (Febres, 1930: 248).

La corrupción de la lengua debe frenarse, porque deforma y deteriora la lengua castellana, al sentir de Febres:

Se trata de defender a capa y espada nuestro propio idioma, el bello, sonoro y rico idioma de Castilla, en mala hora invadido y atropellado en sus propios lares por una muchedumbre bárbara y aplastante de vocablos exóticos, que lo vienen mutilando y desnaturalizando cada día más, al grado de convertirlo a veces, de palabra y por escrito, en una pepitoria⁴ hispano-anglogálica, que ya pasa de castaño oscuro. (Febres, 1930:247).

El escritor merideño valoriza la lengua castellana exponiendo “que es nuestra lengua nativa, nuestra lengua clásica, que puede competir ventajosamente con todas las lenguas del mundo en riqueza, sonoridad y elegancia” (Febres, 1930:248.). La corrección idiomática es una de las aspiraciones de Febres. Como se sabe, en el transcurso del siglo XIX y comienzos del siglo XX, la lengua francesa ejerce una gran influencia sobre el castellano, debido al florecimiento económico y cultural del cual gozaba el país galo para ese entonces. También se comienza a sentir la influencia de la lengua inglesa, ya no por el imperio de Gran Bretaña, sino por el surgimiento de los Estados Unidos como nueva potencia, la cual lleva su acción expansiva a Hispanoamérica. Al respecto, dice Febres Cordero: “(...) Desde que se nos ha venido encima el peligro yanqui, ó sea la doctrina Monroe⁵, con su creciente y escandalosa acción expansiva, tenemos ya en el arena un nuevo verbo, llamado a representar gran papel en el lenguaje de la política internacional.”. Este verbo, al que se refiere Febres es *monroizar*, el cual leyó en *La Prensa* de Buenos Aires, y significa “(...) ocupar por la fuerza un Estado ó territorio, so pretexto

de pacificarlo ó protegerlo, pero con el deliberado propósito de eliminar su población indígena y colonizarlo para la explotación industrial.” (Febres Cordero, 1966:271). El merideño propone que este significado sea publicado en todos los periódicos de Hispanoamérica, para prevenir erradas interpretaciones. “De esta suerte, cualquier hijo de vecino comprenderá á fondo lo que quiere decir frases como la siguiente, sin temor a que le metan gato por liebre: “Los Yanquis pretenden monroizar la América Latina”. ¡Laconismo harto elocuente!” (Febres, 1966:217).

No obstante, este artículo *Un verbo más en la lengua* de Febres, del cual ignoramos la fecha y el periódico donde lo publicó, pero que llega a nosotros gracias a la compilación hecha por José Rafael Febres Cordero la cual llamó *Páginas Sueltas*, causó polémica en su época. Así, el periódico *La Guitarra*, de la ciudad de Maracaibo, dedica los siguientes versos a Don Tulio Febres Cordero.

*El Doctor Cordero, el mismo
de “El Quijote Americano”,
introduce al castellano
un impropio neologismo.*

*Sí, don Tulio: usted le quita,
al formar sin e su voz,
la onomatopeya atroz
que ese verbo necesita;*

*Porque es demasiado culto
para tan honda raíz;
es ablandar el cariz
a un sinónimo de insulto.
Monroe debe inspirar
siempre horror en nuestra lengua;
más, don Tulio usted la amengua
con el verbo monroizar.
(Febres, 1966:217).*

Don Tulio responde que no fue él quien introdujo el verbo *monroizar* a la lengua, por lo tanto, está libre de culpas. Afirma, por el contrario, que su intención fue la de informar a la comunidad porque “(...) todavía hay quien cree en el amor desinteresado que los yanquis nos profesan, amor con tamañas uñas!” (Febres, 1966:219). Es evidente cómo un factor extralingüístico, como es la actividad política internacional de los Estados Unidos, interviene en la concepción de la lengua nacional, en este caso con la admisión de un verbo nuevo, cuyo significado describe la percepción de los latinoamericanos en relación a la doctrina Monroe “la cual debe inspirar siempre horror en nuestra lengua” (Febres, 1966:217). Para evidenciar, aún mejor, esta actitud, citamos lo siguiente:

(...) desde que se anunció con campana mayor la doctrina de Monroe, y que bien caro nos costó en la célebre cuestión de límites con la Guayana Inglesa, desde entonces no hemos visto en ella sino un anzuelo diplomático para los pececillos de Sur-América, una fórmula estudiada, que encubre la temeraria e inaudita pretensión del yanqui, que quiere apoderarse de todo el Continente Americano. (...) La obra D. Quijote en América, al paso citada en los patrióticos versos antes copiados, dice bien claro el concepto en que tiene suscritos ciertas doctrinas yanquis y su pernicioso influjo en nuestras costumbres, doctrinas brillantes en la apariencia, pero en el fondo las mismas que forman la filosofía mercantil de los Cartagineses, si filosofía puede llamarse un conjunto de reglas de conducta, dictadas por el orgullo de la raza, por la frialdad del cálculo comercial y por la ambición desenfrenada de riquezas. (Febres, 1966: 219-220).

En la cita anterior, Tulio Febres Cordero calificó los versos publicados por *La Guitarra* de la ciudad de Maracaibo de patrióticos, porque al sentir de Febres Cordero la doctrina Monroe no sólo a intervenido en la soberanía de Venezuela con su participación diplomática en los límites con la Guayana Inglesa, sino que su acción se expande a “nuestras costumbres” (Febres, 1966:220) lo que resulta perjudicial a Don Tulio Febres Cordero y el escritor del artículo de *La Guitarra* del cual desconocemos su nombre.

Otro caso interesante de cuestionamiento a la Academia está registrado en las *Papeletas Lexicográficas* de Ricardo Palma, conocido escritor peruano y amigo de Don Tulio Febres Cordero, el cual aboga en su libro por que la Real Academia incluya el verbo *independizar*.

Desde que nos independizamos de España tiene vida este verbo insurgente, sin que americano alguno, docto o indocto, se cuide de buscarlo en el Diccionario. La Academia, que le tiene tirria, inquina mala voluntad al tal verbo, sostiene que basta y sobra con emancipar; y los americanos decimos que emancipa el esclavo y se emancipa el hijo de la familia, amparados por la ley y el código civil; pero que los pueblos se independizan. Todavía otra acepción. Diariamente oímos decir, y aún se dice en España: fulano ha independizado el salón de su casa del resto de habitaciones. ¿Habrà quien diga he emancipado el salón de mi casa? Los españoles mismos no se emanciparon de los árabes, que no eran ni sus padres, ni sus tutores, ni sus amos, les abrían arrebatado su independencia. (Febres, 1966:216).

Aunque este artículo no fue escrito por Don Tulio, fue él quien se encargó de su difusión en la ciudad de Mérida y en el país. Febres manifiesta que "(...) independizar es un verbo muy expresivo y bien formado. Y es particular que la Real Academia, en la última edición de su Diccionario aun se muestre inflexible negando el pase a dicho verbo, de uso tan corriente en todas las Repúblicas Hispanoamericanas. Es un continentalismo de Marca Mayor." (Febres, 1966:216). En pocas palabras: este verbo es una huella en la lengua, de las actitudes asumidas, a través de los procesos históricos vividos en Latinoamérica en el siglo XIX.

6. ¿Cuál es la norma?

Algunos venezolanos entienden por *hablar bien*, el hecho de ajustarse a las reglas de la Real Academia Española. Importa, sin embargo, mencionar la posición no siempre sumisa, sino por el contrario crítica y reflexiva que adoptó el periódico *El Lápiz* con respecto a la Real Academia Española, ante sus decisiones sobre los significados, las acepciones e incorporación de términos en su

Diccionario. Hoy sabemos que el *hablar correctamente* está vinculado no solamente con la gramática de la lengua, sino también con el estatus que ocupa el individuo en la sociedad, atribuyéndose a ciertos elementos del lenguaje (especialmente léxicos y fonológicos) una valorización social.

En *El Lápiz* encontramos columnas dedicadas al lenguaje y muy especialmente en el espacio denominado “Mosaico”, donde el editor se dedica fundamentalmente a la orientación de la población merideña en temas como etimología, ortografía, arcaísmos, neologismos y una postura crítica ante la Real Academia Española. Expone estas ideas por medio de un lenguaje jocoso, sencillo y metafórico, con la intención de mantener al lector informado de una manera ligera sobre nuestra lengua.

En los artículos dedicados a la etimología, se observa una intención informativa, basándose para ello en diferentes diccionarios: el *Diccionario de la Real Academia Española* de los años 1880-83-85, el *Diccionario Ortográfico* de José Manuel Marroquín de 1873, el *Diccionario Enciclopédico* de Luis Gregori, el *Diccionario de Galicismos* de Rafael M. Baralt, el *Diccionario de Terreros y Pando*, el *Tratado de Ortología* y la *Ortografía de la Lengua Castellana* de José Manuel Morroquín de 1881, el *Gran Diccionario Histórico* de Moreri, el *Origen de la Lengua Española* de Mayans y la *Filosofía de la Elocuencia* de Capmay.

La etimología proporciona a Tulio Febres Cordero un argumento para la planificación idiomática. Al conocer el origen de las voces, se legitima también su origen histórico y se le hace proceder de un pasado glorioso, como diría Fishman (1988); la etimología es, en otras palabras, un argumento de autoridad. Así vemos cómo en *El Lápiz*, se tratan términos cuyo significado es diferente del que da la Real Academia Española: en estos casos Febres Cordero, al no encontrar similitud entre el significado establecido en el D.R.A.E. y el del uso, plantea una posible etimología para resolver el problema. Este es el caso de la palabra *gangas*, registrada por la Real Academia en 1885 como: *carne de ave dura y poco sustanciosa*; Febres Cordero, no satisfecho con este significado, esgrime un nuevo origen de la

palabra *gangas* (sic) que se adapta más al uso dado por su comunidad de habla. Establece una relación entre el significado *gangas* y los sacerdotes africanos del Congo, sostenidos económicamente por su pueblo, ya que estos sacerdotes eran “*los dispensadores de las gracias del cielo*”. Otras palabras tratadas en sus artículos sobre etimología son *era*, *estornudo*, *Enrique*, *jubileo*, etc.

En cuanto a la ortografía, el editor hace un estudio etimológico para encontrar el origen de las palabras. De allí que pueda establecer que el nombre *Enrique* debe ser escrito con *h*. Don Tulio nos advierte, sin embargo, en este artículo que la “*etimología no es una regla cierta para fijar la ortografía de los nombres*”. Debido a la polémica existente entre los académicos de la época después de una larga exposición concluye:

El uso de la h en Enrique, quedará explicado, a nuestro entender al recordar que en francés se escribe Henri; y de aquí pueda inferirse en conclusión, que Henrique es un galicismo, y que lo mismo cabe decir de Henriqueta y Henriquez. (El Lápiz, julio 29 de 1890).

Parece lógico que, dentro de su pensamiento, se defiendan los arcaísmos, legítimos hijos de la lengua, aun en contra de la Academia, pero no así los galicismos, que se sienten como invasores. De esta manera, los artículos de prensa también son utilizados con el fin de estimular la discusión sobre los vocablos considerados como arcaísmos por parte de la Real Academia Española, debido al supuesto desuso de la palabra, este es el caso de *Tárgum* (sic), que significa *interpretación o versión*. Esta palabra para el año de 1885 no aparece registrada en el D.R.A.E., pero se puede encontrar en textos de la época, siendo su última aparición en el Diccionario de la Real Academia Española de 1883.

La palabra *fonda* entra en desuso a finales del siglo XIX, y esta situación le preocupa en gran medida a Febres Cordero, quien considera la palabra *fonda* “muerta á manos de los modernísimos vocablos hotel y restaurant” que no sólo se impusieron sobre *fonda*, sino que persistieron en el tiempo como norma hasta nuestros días. Así Febres manifiesta su apego a la tradición castellana, en el artículo dedicado a la palabra *fonda*.

De aquí arranca, pues, este vocablo castellano de tuerca y tornillo al que no le valió el hospitalario techo ni tanto refrigerio para salvarse de la miseria y desamparo á que ha venido por falta de uso en esta habla de nuestros mayores...
(El Lápiz, 13 de febrero de 1886).

En cuanto a los galicismos, son incluidos en el diccionario debido a la fuerza del uso por parte de los hablantes, los cuales han realizado una elección entre el galicismo y la palabra castellana que describe una determinada realidad o cosa. La lucha contra el galicismo tiene su origen en la formación de los estados europeos modernos (Lara, 1976). Para el momento de la circulación de *El Lápiz*, la lengua francesa ejerce una gran influencia sobre el castellano, debido al florecimiento económico y cultural que gozaba el país galo para ese entonces, obteniendo de esta forma el título de Lengua de Cultura. Esto trae como consecuencia la incorporación de numerosos galicismos en la lengua española, que incluso sustituyeron a muchas palabras castellanas, situación que no fue bien vista por muchos intelectuales de la época, quienes argumentaban que debía conservarse la pureza de la lengua.

Otro de los focos de crítica del editor de *El Lápiz* es el uso, en el habla espontánea, de las cantidades aritméticas en la conversación cotidiana, como por ejemplo: “lo hizo en un 2 por 3, tan claro como 3 y 2 son cinco, metidos en camisas de 11 varas, mil gracias, un millón de besos, mil dificultades, ¡llegó a las mil y quinientas!” (*El Lápiz*, febrero 13 de 1886). Esta preocupación la fundamenta en que el uso caprichoso de los números en la conversación trae como consecuencia el empobrecimiento del léxico y la deformación del lenguaje. El autor concluye su artículo con lo siguiente: “y después de pedir 1.000 excusas al lector y de desearle 1.000 felicidades y 100 años de vida,... nada en 2 platos” (*El Lápiz*, febrero 13 de 1886). Esta crítica no parece tener, en Febres Cordero, mayor razón que la estética. Muchas veces las razones que impulsan a los puristas del lenguaje no son otras que el buen gusto, ese juicio estético basado simplemente en lo que a una persona o a un grupo social le parece agradable y aceptable.

Se trata, en este aparte, del mismo buen gusto con el que el escritor descarta la palabra “gubernamental”, no solamente por su origen extranjero, sino por presentar otras características que lo tornan desagradable: *largo, disforme, atroz, bravío* son las calificaciones que le merece la voz, adjetivos sacados no del campo de la lingüística, sino del de la estética. Así también, lo bárbaro se opone a su juicio a lo delicado de las gargantas que deben pronunciarlo y de los oídos que lo reciben. Hablar de estremecimiento y horror es emocional y no objetivo, si es que puede haber objetividad en las cosas del lenguaje. Nos reencontramos en estos escritos con el juicio de autoridad utilizado por Bello en el Prólogo de su *Gramática*. Es, a fin de cuentas, también el juicio de la gente culta y educada, quien decide sobre la lengua que podemos hablar y escribir.

La preocupación de algunos venezolanos por hablar correctamente puede deberse al hecho de que el agente de planificación lingüística más prestigioso se encuentra fuera de las fronteras de nuestro continente. Eso hace aparecer diversas fuentes, no oficiales, de la planificación lingüística y una de ellas, hasta hoy, son los periódicos. En ellos encontramos muy a menudo columnas para la regulación de los usos lingüísticos, cartas a los lectores y hasta reseñas de juicios llevados a cabo en este sentido⁶.

En resumen, Febres Cordero se dedicó, en el periódico *El Lápiz*, a desarrollar un discurso normativo sobre algunos aspectos del lenguaje. Allí se ocupa de defender la pureza del idioma frente a los galicismos invasores, sometiéndose a las normas de la Real Academia Española, ente regente de nuestra manera de hablar hasta nuestros días, a pesar de haberse roto desde hace casi dos siglos los lazos políticos con España. Sin embargo, la tarea de Febres Cordero no siempre se rige por los juicios que se originan fuera de las fronteras americanas. Utiliza la etimología para legitimar el origen castellano de ciertas expresiones y defiende los arcaísmos⁷, esas palabras descartadas por antiguas en los centros del prestigio pero que gozan, en el recogimiento de nuestros campos, de la vitalidad y el cuidado que permite su subsistencia. En otro orden de cosas, se vale de los criterios del gusto para autorizar el uso de ciertas palabras y del juicio de la gente culta para legitimarlas.

Notas

- ¹ En cuanto a Venezuela se refiere, el siglo XIX estuvo marcado por el proyecto político liberal, representado, en una primera etapa, por el General José Antonio Páez, y por Antonio Guzmán Blanco, en una segunda etapa (la cual nos interesa porque fue bajo su mandato, tanto directo como indirecto a través de sus aliados políticos, cuando circuló el periódico *El Lápiz* 1885-1896).
- ² Propiamente no se trata de un neologismo, sino de un barbarismo debido a que gubernamental es una voz de origen francés usada en el castellano. No obstante, Febres Cordero emplea el término neologismo para referirse al uso de vocablos, frases o giros de un idioma extranjero en la lengua castellana. Estrictamente se entiende por neologismo el uso de vocablos, acepciones o giros nuevos en una lengua.
- ³ En Venezuela, por ejemplo, el modelo norteamericano de la constitución, que había servido de norma hasta que se promulga la constitución del 4 de abril de 1881, es sustituido por el modelo suizo, debido a que al presidente Antonio Guzmán Blanco le interesaba la figura del Consejo Federal que poseía la constitución suiza, la cual consistía en que el Presidente de la República se elegía entre los miembros de este organismo.
- ⁴ En este aparte, Don Tulio Febres Cordero empleó una palabra de origen francés “pepitoria”, la cual significa según el Diccionario etimológico de Corominas (1976) “guisado que se hace con los despojos de un ave”. El *Diccionario de Autoridades* (1976), también ofrece esta definición, no obstante, presenta la siguiente acepción “Metaphoricamente se llama al conjunto de cosas diversas y sin orden”. Sin duda, el significado metafórico fue el empleado por Febres Cordero, el cual utiliza la palabra “pepitoria” sin saber que se trata de un galicismo, debido a que este término fue incorporado a la lengua castellana en el siglo XVI.
- ⁵ Esta doctrina fue concebida por el político, estadista y presidente estadounidense James Monroe (1758-1831), la cual se considera el cimiento político para la intervención imperialista de los Estados Unidos en el resto del continente americano. Febres Cordero rechazó, al igual que otros intelectuales de su época, dicha política, lo que influyó en sus posturas hacia la lengua española.
- ⁶ No hay sino que recordar la polémica dirimida en *El Nacional* en los años setenta sobre el artículo de Garmendia en relación a “El inquieto Anacobero”.

- ⁷ Enrique Obediente en su libro *Biografía de una Lengua: Nacimiento, desarrollo y expansión del español*, expone las contradicciones que implica utilizar el término arcaísmo para catalogar el español hablado en América. Así manifiesta, “El problema de fondo es la definición del término arcaísmo; éste, de acuerdo a la definición del DRAE, es un elemento anticuado en relación con un momento determinado; se trata, por lo tanto, de un término no absoluto sino relativo (...) es preferible restringir el concepto de arcaísmo y limitarlo a dialectos particulares, considerados en sí mismos, sin establecer comparaciones con otros dialectos. Así podemos acercarnos más a la realidad si nos referimos a los arcaísmos de tal o cual dialecto en lugar de pretender hablar de los arcaísmos de la lengua, los cuales se reducirán muy probablemente a aquellas palabras cuyo referente fue una realidad que dejó de existir en el uso, tales como adarga, tonsura, maravedí, etc. (...) Por, poner un caso, el pronombre vos sólo podría ser considerado arcaísmo en el español de España, mas no en el de América dada su vitalidad en extensas zonas de este continente, en consecuencia, desde el momento en que es usual en una de las modalidades de la lengua no puede ser calificado de arcaísmo en el sistema.” (Obediente, 2000: 415-416). El trabajo de Obediente es fundamental para entender las características del español de América y las polémicas establecidas en torno a su caracterización o rasgos distintivos.



Fotografía de Tulio Febres Cordero. Tomado de <http://odiseaculinaria.blogspot.com/2006/09/los-bocadillos-de-don-tulio-febres.html>